

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 048-2018-CFIQ.-

Bellavista, 13 de marzo de 2018.

Visto el Oficio N° 023-2018-UIIQ-FIQ (ingreso N° 0623-2018-FIQ) recibido el 12 de marzo de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el nuevo Proyecto de Investigación de la docente Ing. STANCIUC STANCIUC VIORICA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017 y su actualización mediante Resolución de Consejo Universitario N° 257-2017-CU de fecha 12 de julio de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, el cual establece en sus artículos 12°, 13° y 14° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 33° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Proyecto de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el Oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 012-2018-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2018, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "TEÑIDO MORDENTADO DE FIBRAS NATURALES CON COLORANTE EXTRAÍDO DE LAS HOJAS DE NOGAL (*Juglans neotrópica*)", presentado por la docente investigadora Ing. STANCIUC STANCIUC VIORICA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 012-2018-UIIQ-FIQ de fecha 07 de marzo de 2018, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "TEÑIDO MORDENTADO DE FIBRAS NATURALES CON COLORANTE EXTRAÍDO DE LAS HOJAS DE NOGAL (*Juglans neotrópica*)", por el período de veinticuatro (24) meses, presentado por la docente investigadora nombrada categoría asociado a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. STANCIUC STANCIUC VIORICA y como colaborador administrativo el servidor señor VERASTEGUI CHUQUILLANQUI RAUL con código N° 3027 quien labora en la Oficina de Recursos Humanos, proyecto que corresponde al área de Productos Naturales.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "TEÑIDO MORDENTADO DE FIBRAS NATURALES CON COLORANTE EXTRAÍDO DE LAS HOJAS DE NOGAL (*Juglans neotrópica*)" el cual corresponde al área de Productos Naturales.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaria Académica